

RESUMEN / ABSTRACT

En este trabajo se analiza la desaparición de pueblos indígenas durante el periodo colonial en la región de Los Altos de Jalisco. Diversos autores han analizado la catastrófica disminución de la población indígena a raíz de la llegada de los europeos al continente americano; sin embargo, al menos para el occidente de México no hay estudios detallados que describan la redistribución del espacio luego de dicha pérdida de habitantes. Tal situación es aún más evidente para el caso de Los Altos de Jalisco, donde, a pesar de que se han llevado a cabo gran cantidad de estudios para entender la propiedad ranchera como forma típica de asentamiento local, los antiguos pueblos indios del área han pasado casi inadvertidos, de ahí la relevancia del presente análisis.



MISSING SETTLEMENTS AND INDIGENOUS VILLAGES IN LOS ALTOS DE JALISCO DURING THE VICEROYALTY

This paper deals with the disappearance of indigenous villages during the colonial period in the region of Los Altos de Jalisco. Several authors have analyzed the catastrophic decline of this population following the arrival of the Europeans to the Americas; however, at least for western Mexico there are no detailed studies that address the redistribution of space after the loss of population. Such a situation is even more obvious in the case of Los Altos de Jalisco, where, although there have been many studies aiming to understand the ranch property as a typical local settlement, the ancient indigenous villages in the area have been almost unnoticed, hence the relevance of this analysis.

KEY WORDS: MISSING VILLAGES • LAND GRANTS • NUEVA GALICIA • INDIGENOUS PEOPLE • VICEROYALTY

Recepción: 14/06/12 • Aceptación: 26/11/12

Asentamientos y pueblos indios desaparecidos en Los Altos de Jalisco durante el virreinato

RAMÓN GOYAS MEJÍA*

Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades-Centro
Universitario de los Valles-Universidad de Guadalajara

INTRODUCCIÓN

Cuando se habla de *pueblo* generalmente imaginamos un conjunto de viviendas establecidas en un lugar específico, tal vez con una iglesia, una escuela y algún edificio destinado a las funciones públicas. Sin embargo, esta conceptualización opaca la diferencia existente entre pueblos, villas, ranchos, haciendas, congregaciones y otras categorías que durante la historia de México se han utilizado para definir los asentamientos rurales.

PALABRAS CLAVE:

-
- PUEBLOS DESAPARECIDOS
-
- MERCEDES DE TIERRA
-
- NUEVA GALICIA
-
- INDÍGENAS
-
- VIRREINATO

Como lo señala Charles Gibson, los españoles trajeron a América un cuerpo desarrollado de conceptos urbanísticos que trataron de implantar luego de someter a las sociedades nativas que encontraron. El resultado fue una diferenciación ordenada, basada

• • • • •

* ramongoyas@yahoo.com.mx

por un lado, en la concepción castellana de poblamiento y, por otro, en la indígena. En este tenor se distinguieron esencialmente tres tipos de categorías en las poblaciones establecidas: ciudades, villas y pueblos.¹

Este estatus dependía, tanto del tamaño —un pueblo pequeño no podía ser una ciudad— como de las campañas locales para obtener privilegios y reconocimiento político.² Las ciudades eran las más importantes, siguiendo las villas y quedando los pueblos en tercer nivel de jerarquía.³

Esta categorización, que en teoría parece sencilla, no lo fue en la práctica. Bernardo García Martínez nos recuerda el carácter relativo de dichas clasificaciones debido a la sobreposición de elementos políticos y religiosos contenidos en un mismo centro de población,⁴ por ejemplo, un pueblo podía ser a su vez parroquia, ayuntamiento, sede de alcaldía, etcétera, o bien, cambiar con el tiempo de la categoría de ranchería a pueblo, villa o hacienda; las posibilidades vuelven complejo cualquier análisis detallado sobre el tema.

Debido a sus características específicas, en el territorio que comprendió la Nueva Galicia pocos centros de población fueron fundados con la categoría de villas (por ejemplo, San Miguel, Chiametla, Compostela, Purificación y la misma Guadalajara, establecidas por el conquistador Nuño Beltrán de Guzmán). Más difícil aún fue que algunas de ellas alcanzaran el nombramiento de ciudades (por ejemplo, Santiago de Compostela en 1531, Guadalajara en 1539 o



1 Charles Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1810*, México, Siglo XXI, 2007, p. 35.

2 *Ibid.*, p. 35. Habitar una nueva ciudad en las primeras décadas de la Conquista implicó también el ennoblecimiento de sus habitantes. Las *Nuevas ordenanzas de descubrimiento y población*, emitidas en 1573, establecían hacer “hijosdalgo de linaje y solar conocido” a los nuevos colonos y a sus descendientes; esta presentación halagadora buscaba alentar a los posibles candidatos a instalarse en la nueva localidad. Comúnmente, los nuevos habitantes demandaban además aquellas libertades y exenciones que el soberano español concedía a los centros de población que contaban con cabildo. Cfr. Alain Musset, *Ciudades nómadas del Nuevo Mundo*, México, Fondo de Cultura Económica, 2011, pp. 39-41.

3 Enrique Semo, *Historia del capitalismo en México, los orígenes, 1521/1763*, México, Era, 1981, p. 70.

4 García Martínez vuelve aún más complejo el tema al analizar la nomenclatura del siglo XX para las localidades mexicanas (haciendas, villas, ejidos, comunidades, pueblos, etcétera) y enlazarlo con su pasado colonial. Cfr. Bernardo García Martínez, “Los poblados de hacienda: personajes olvidados en la historia del México rural”, en Gisela von Wobeser (coord.), *Cincuenta años de investigación histórica en México*, México, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México/Universidad de Guanajuato, 1998, pp. 332-347.

Asentamientos y pueblos de indios...

Zacatecas en 1588); sin embargo, a ambas formas de poblamiento les fue común el elemento racial hispano, así como el control político que ejercieron en amplias áreas geográficas. De este modo se puede hablar en principio de una separación política cuyo trasfondo también fue étnico, y consecuentemente de estatus. Los pueblos fueron —al menos en su origen— indígenas, mientras que las villas y ciudades estuvieron habitadas por la población blanca, aunque, al requerir de gran cantidad de mano de obra mulata e india para su mantenimiento, tendían a ser poblaciones complejas y heterogéneas.

El presente artículo pretende aportar información historiográfica que dé luz acerca del proceso de despoblamiento y reubicación indígena en la región de Los Altos de Jalisco durante la época colonial. Para ello, se recurrió a diversas fuentes de información, especialmente a lo que señalan acerca del tema las crónicas de los siglos XVI y XVII; se revisó también la información que investigadores de renombre han recabado tratando de entender la génesis de la conformación local alteña en los tres siglos del virreinato.

Otras fuentes de información de igual relevancia fueron los registros de los ramos de Tierras y Aguas 1ª y 2ª colección del Archivo de Instrumentos Públicos de Jalisco, acervo documental que trata de la distribución de la tierra de la Nueva Galicia durante el virreinato y que puede dar nuevas luces sobre la distribución de la población indígena en el área de estudio, sus formas de cohesión y resistencia en un contexto poblacional específico, donde al menos numéricamente pronto fueron minoría.⁵ Lo que se antoja un relato historiográfico casi positivista, en cuanto a que sólo se debe agregar nueva información a la existente, posee complicaciones más profundas, por ejemplo, ¿hasta dónde es creíble o confiable el uso de diversos datos —como los contenidos en los expedientes históricos de tierras del periodo virreinal— para conocer el tema, tomando en cuenta que la información contenida a veces no coincide con los datos manejados por informes oficiales, descripciones de la época y relatos históricos o cróni-



5 Ya Águeda Jiménez Pelayo había destacado la riqueza de información de los volúmenes contenidos en los ramos de Tierras y Aguas del Archivo de Instrumentos Públicos de Jalisco, información que rebasa la temática a que hacen referencia. La autora utiliza, por ejemplo, tomos completos que contienen datos sobre repartimiento de mano de obra indígena en la Nueva Galicia de 1620 a 1681 y que, hipotéticamente, debieron estar clasificados en el ramo de Gobierno del mismo archivo. Cfr. Águeda Jiménez Pelayo, “Condiciones del trabajo de repartimiento indígena en la Nueva Galicia en el siglo XVII”, en *Historia Mexicana*, vol. 38, núm. 3 [151], enero-marzo, 1989, pp. 456-458.

cas de los siglos XVII y XVIII? Metodológicamente se tomó como principio aceptar como evidencias inmediatas y confiables los datos hasta ahora conocidos, provenientes, sobre todo, de cronistas del siglo XVII e historiadores modernos sobre el área de estudio, confrontando críticamente dicha información con la contenida en los archivos virreinales de tierras de la antigua Nueva Galicia. En otros términos, se trató de confrontar los datos y argumentos esgrimidos en las disputas de tierras coloniales con lo que se conoce históricamente de la región de estudio.

Por otro lado, al hablar sobre pueblos indios desaparecidos en Los Altos de Jalisco, pareciera que, en términos generales, este artículo retoma la perspectiva histórica y antropológica que ha hecho énfasis en la preponderancia de la población de origen hispano o criollo en el área.⁶ Por el contrario, un segundo objetivo que se esboza es problematizar dicha visión, replanteando la ocupación del espacio aquí analizado, no como un evento unilineal y homogéneo donde paulatinamente la población mestiza y criolla se impuso, sino como un ámbito de disputa y negociación en el cual, por lo menos durante el periodo colonial —descartando a los 17 pueblos o congregaciones desaparecidos tratados en este ensayo—, tuvo a los 37 pueblos indígenas asentados en el área como actores centrales.



⁶ Véase José Díaz y Román Rodríguez, *El movimiento cristero, sociedad y conflicto en Los Altos de Jalisco*, México, Centro de Investigaciones Superiores-Instituto Nacional de Antropología e Historia/Nueva Imagen, 1979; Jaime Espín y Patricia de Leonardo, *Economía y sociedad en Los Altos de Jalisco*, México, Nueva Imagen, 1978; Andrés Fábregas Puig, *La formación histórica de una región: Los Altos de Jalisco*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Secretaría de Educación Pública, 1986; Tomás Martínez Saldaña y Leticia Gándara Mendoza, *Política y sociedad en México: el caso de Los Altos de Jalisco*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia/Secretaría de Educación Pública, 1976; todos ellos influenciados por el trabajo que el antropólogo Paul S. Taylor llevó a cabo en la población de Arandas en la segunda década del siglo XX. Nuevos ensayos y trabajos han abonado al conocimiento histórico de Los Altos de Jalisco, algunos siguiendo la línea anterior, otros replanteando el peso que el elemento indígena tuvo en la conformación histórica local; entre ellos se pueden mencionar: François Chevalier, “La formación de la pequeña propiedad en Los Altos de Jalisco”, en *Encuentro*, núm. 1, octubre-diciembre, 1983, pp. 27-34; Jorge Alonso, “Cultura alteña”, en *Estudios Jaliscienses*, núm. 3, febrero, 1991, pp. 41-50; José Antonio Gutiérrez, *Los Altos de Jalisco, panorama histórico de una región y de su sociedad hasta 1821*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991; Carmen Icazuriaga Montes, “Origen y desarrollo de Tepatitlán como centro rector”, en *Estudios Jaliscienses*, núm. 25, agosto, 1996, pp. 50-63; Celina Guadalupe Becerra Jiménez, *Gobierno, justicia e instituciones en la Nueva Galicia, la alcaldía mayor de Lagos, 1563-1750*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2008, entre otros.

Asentamientos y pueblos de indios...

Afirmar o negar la existencia de un pueblo indígena, más que un asunto meramente demográfico o de curiosidad académica moderna, en su momento implicó legitimar o desalentar iniciativas y aspiraciones, casi siempre de lucha por espacios de tierra con evidentes antecedentes étnicos. Además de ello, el análisis de dicho tema se ha visto influenciado no solamente por la compleja interrelación entre la reconstrucción de los procesos históricos desde el punto de vista del investigador, en el que, como ya se dijo, prevalecen visiones e intereses desiguales en pugna y las evidencias a veces narradas por los protagonistas de la época, las cuales, lejos de ser claras y contundentes, generan múltiples interpretaciones y nuevas preguntas.

EL CONTEXTO

A la llegada de los españoles en el extenso territorio que se conocería como Nueva Galicia, muchos de los lugares habitados por indígenas fueron reconocidos como pueblos, queriendo dar a entender con ello que eran lugares ocupados de modo estable y con cierto orden. Asimismo, se utilizó el término *ranchería* para describir lugares habitados de modo provisional por indios aún no cristianizados, es decir, más cercanos al modo de vida nómada, típico de algunos grupos indígenas, sobre todo en amplias áreas del norte de la Nueva Galicia.⁷

Si, como lo plantea Salvador Álvarez, en cualquier contexto —incluso en las zonas de altas culturas— la transformación de antiguas unidades socio-territoriales de origen prehispánico en “pueblos de indios” significó, desde un principio, la necesidad de hacer tabla rasa de los patrones de asentamiento y de dinámicas espaciales y culturales diversas que habían tardado siglos en cristalizar,⁸ para el caso de la Nueva Galicia este proceso fue aún más complicado en razón de la lenta y difícil pacificación, a más de la diversidad de grupos encontrados y sus heterogéneos grados de sofisticación cultural. Sin embargo,



⁷ Cuando hablamos de *ranchería*, tratamos de contextualizar su significado antiguo, para ello utilizamos el término a la usanza de los frailes evangelizadores de la época, artífices del ordenamiento poblacional indígena durante las primeras décadas del virreinato.

⁸ Salvador Álvarez, “El pueblo de indios en la frontera septentrional novohispana”, en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, vol. 24, núm. 95, verano, 2003, p. 123.

independientemente de las características específicas de cada provincia, las autoridades españolas propiciaron la creación de pueblos de indios mediante el reconocimiento expreso de sus caciques o cabildos —en aras de un mejor control político y religioso—, fenómeno que precedió a la entrega formal de espacios territoriales o títulos de tierra. En otros términos, los núcleos de población indígena, sobre todo hacia el norte de la Nueva España, distaban aún de ser unidades territoriales bien definidas, constituyéndose como tales a medida que fue avanzando el periodo colonial.⁹

Dorothy Tanck señala que, más que un conjunto de población autóctona ubicada en un lugar, un pueblo indígena era una institución avalada por la autoridad virreinal de la época.¹⁰ Luego de la Conquista, únicamente se otorgó la categoría de *pueblo* a aquellos asentamientos indígenas que contaban con un cabildo, iglesia, cofradía, hospital, tierras de fundo legal y caja de comunidad, entre otros aspectos esenciales. Hay que señalar que estos elementos, tan remarcados durante el siglo XVIII para asuntos legales, fueron también procesos históricos específicos, distintos según las diferentes provincias de la Nueva España; es decir, cada pueblo, según su historia concreta, se consolidó a ritmos diversos, algunos fueron inmediatamente reconocidos por los conquistadores españoles, otros se conformaron más tarde, haciéndose de tierras, levantando iglesias, fundando su cofradía, etcétera, hasta reunir los requisitos mencionados; algunos nunca contaron con todos los componentes que exigían las Leyes de Indias, no obstante ser reconocidos legalmente como pueblos ante las autoridades novohispanas.

En el territorio que actualmente ocupa el estado de Jalisco, la mayoría de los pueblos indígenas se fundaron o fueron reconocidos como tales durante la segunda mitad del siglo XVI. Sin embargo, en su mayoría se trata de núcleos prehispánicos que sobrevivieron a las primeras décadas de la Conquista y que luego, con el paso del tiempo, se les reconoció tal categoría legal.¹¹ Hay pocos



⁹ *Ibid.*, pp. 118-119.

¹⁰ Dorothy Tanck de Estrada, *Atlas ilustrado de los pueblos de indios*, México, El Colegio de México/Fomento Cultural Banamex, 2005, p. 21.

¹¹ En efecto, la mayoría de los pueblos indígenas que cita Menéndez Valdés en su relación publicada en 1789 (José Menéndez Valdés, *Descripción y Censo General de la Intendencia de Guadalajara 1789-1793*, estudio preliminar de Ramón María

Asentamientos y pueblos de indios...

casos de pueblos fundados en los siglos XVII y XVIII, lo cual resulta lógico en vista del declive y la lenta recuperación demográfica indígena en esos 200 años.

La desaparición de pueblos está relacionada, sobre todo, con los primeros 50 años posteriores a la Conquista hispana. Sabemos, por diversos autores, que con la llegada de los conquistadores se dio una disminución bastante aguda de la población americana original. Esta mengua fue distinta en los diversos territorios de la Nueva España; sin embargo, en términos generales se sabe que para mediados del siglo XVII la población indígena se había reducido hasta niveles críticos.¹²

LOS PUEBLOS INDIOS DE LOS ALTOS DE JALISCO

En el actual estado de Jalisco se calcula que había al menos 250 congregaciones indígenas que lograron sobrevivir al largo periodo de dominio español.¹³ Más complicado es calcular en función de las evidencias disponibles el número de



Serrera, Guadalajara, Universidad Nacional de Educación a Distancia/Gobierno de Jalisco, 1980) o las localidades con categoría de pueblos que aparecen en el trabajo elaborado por Antonio Gutiérrez de Ulloa de 1786 a 1803 (Antonio Gutiérrez de Ulloa, *Libro de la razón general de hacienda nacional de la provincia de Guadalajara, hoy estado libre de Jalisco*, Guadalajara, Universidad Nacional de Educación a Distancia/Gobierno de Jalisco, 1983) podemos rastrearlos desde los escritos de cronistas como Arregui, Tello, Mota, Escobar y otros. En particular, fray Antonio Tello detalla la descripción de las localidades indígenas que Nuño de Guzmán y sus capitanes encontraron a su llegada (Antonio Tello, *Crónica miscelánea de la sancta provincia de Xalisco*, México, Universidad de Guadalajara/Instituto Nacional de Antropología e Historia/Gobierno de Jalisco, 1984, libro II, vols. 1 y 2).

¹² Para el Valle de México, véase Charles Gibson, *op. cit.*, 2007, pp. 138-145; un estudio detallado de la pérdida de población indígena por provincias puede verse en Sherburne Friend Cook y Wodrow Borah, *Ensayos sobre historia de la población, México y California*, México, Siglo XXI, 1980; Peter Gerhard, por su parte, ubica la década de 1630 como la más crítica para la población indígena de la Nueva Galicia. *Cfr.* Peter Gerhard, *La frontera norte de la Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996, pp. 37-47.

¹³ En este artículo, el término *congregación* se utiliza como sinónimo de *pueblo*, ya que desde el siglo XVI ambos hacían referencia a las localidades en las cuales frecuentemente se obligó a grupos indígenas seminómadas o a núcleos poblacionales más pequeños y en peligro de desaparecer, a que se congregaran y vivieran con iglesia y policía.

pueblos que dejaron de existir, aunque debieron ser más de 160 los que desaparecieron.¹⁴

A pesar de que Philip Wayne Powell ubica geográficamente a los indígenas tecuexes y cazcanes habitantes de la zona de estudio dentro de las “naciones” del norte que conformaron la Gran Chichimeca,¹⁵ una hipótesis planteada en este trabajo es que se trata de una zona de transición con mucha influencia de las civilizaciones mesoamericanas; por tanto, su complejidad va de la mano con dicha caracterización.¹⁶ Los cazcanes, por ejemplo, eran un grupo parcialmente nómada, pero básicamente político como los mexicanos, con centros políticos y religiosos importantes en Tlaltenango, Juchipila y Teocaltiche. Luego de la Guerra del Mixtón (1541-1542), cazcanes y tecuexes sufrieron el ataque de otras naciones, debido a que auxiliaron a los españoles en su avance hacia el norte,¹⁷ después de su total pacificación, sirvieron también como mano de obra de repartimiento para estancias y haciendas locales y para la construcción de algunas iglesias del centro alteño.¹⁸

Durante el siglo XVI, en el territorio que hoy se conoce como Los Altos de Jalisco —comprendidos de modo por demás esquemático en las alcaldías mayores de Lagos y de Poncitlán, además de los corregimientos de Cuquío y Tepatitlán—, hay constancia de que al menos 17 pueblos desaparecieron, mientras que 37 congregaciones indígenas sobrevivieron a la etapa colonial. En términos generales, subsistieron dos de cada tres pueblos registrados en el área de estudio. Sin embargo, los datos cuantitativos no ayudan a entender con detalle lo que sucedió en la región, máxime si consideramos las lagunas de información que frecuentemente se tienen en materia histórica.



14 Estimaciones basadas en un trabajo —aún en desarrollo— sobre pueblos indios para el territorio que comprendió la antigua Nueva Galicia y, particularmente, el actual estado de Jalisco.

15 Philip Wayne Powell, *La guerra chichimeca (1550-1600)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, p. 49.

16 Una caracterización parecida es la que maneja Salvador Álvarez para esta área, incluso para naciones indígenas más septentrionales. Álvarez propone que muchos de estos grupos conformaban asentamientos poblacionales jerarquizados de tipo aldeano y con nociones claras de agricultura; aunque remarca las grandes diferencias entre los núcleos indígenas de una a otra provincia dentro de la Nueva Galicia. Cfr. Salvador Álvarez, *op. cit.*, 2003, pp. 123-124.

17 Philip Wayne Powell, *op. cit.*, 2003, pp. 52-53.

18 Celina Guadalupe Becerra Jiménez, *op. cit.*, 2008, pp. 119-121.

Para finales del siglo XVI, Woldrow Borah identifica en la región, como tributarios de la Corona en la provincia de Tepatitlán, a Acatic, Ascatlán, Matatlán, Santa Fe y Temacapulín; Huáscato en la de La Barca; en el corregimiento de Cuquío a Ixtlahuacán, Yahualica, Jala y Mexxicacán; en la acaldía mayor de Lagos a Mitic, Teocaltiche, Santiago Teocaltitlán y Huexotitán (o Huejotitlán). Éstos no eran la totalidad de pueblos indígenas; sin embargo, puede decirse que eran de los más importantes, sobre todo los localizados en Teocaltiche y sus alrededores inmediatos, por ser de los más poblados entre las comunidades indias localizadas en Los Altos de Jalisco.¹⁹

TABLA 1. POBLACIÓN INDÍGENA ESTIMADA EN LAS JURISDICIONES ALTEÑAS DURANTE EL VIRREINATO

JURISDICCIÓN	1530	1550	1605	1650	1777	1790
LA BARCA	32 000	11 160	1 040	2 000	6 565	11 744
TLACOTÁN	25 000	10 000	1 500	1 000	--	2 902
COLIMILLA Y MATATLÁN	30 000	12 000	1 000	750	2 998	2 697
LAGOS	20 000	6 000	1 640	--	--	8 394

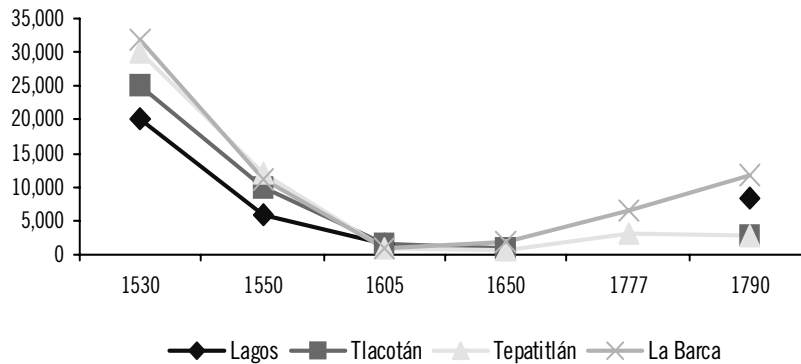
FUENTE: PETER GERHARD, *LA FRONTERA NORTE DE LA NUEVA ESPAÑA*, MÉXICO, UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, 1996, pp. 92-93, 106-107, 174-175 y 138-139.



¹⁹ Durante el siglo XVI, Nochistlán, Teocaltiche y Santiago Teocaltitlán, por ejemplo, eran pueblos neogalaicos que más fanegas de maíz entregaban anualmente como tributo a la Corona española. Cfr. Woldrow Borah, *Tenencia de precios y bienes de tributo real en la Nueva Galicia, 1557-1598*, México, El Colegio de Jalisco/El Colegio de Michoacán, 1994, p. 49.

Asentamientos y pueblos de indios...

GRÁFICA 1. POBLACIÓN INDÍGENA ESTIMADA EN LAS JURISDICIONES ALTEÑAS DURANTE EL VIRREINATO



El siglo XVII significó para los pueblos indios alteños su descenso demográfico más crítico. Sin embargo, como se puede ver en la gráfica 1, fue también en la segunda mitad de este siglo cuando comenzó a recuperarse lentamente. Pueden mencionarse también otros procesos: mientras que en el siglo XVI hubo movimientos poblacionales de importancia en el área tratando de lograr una pacificación definitiva, a finales del siglo XVII y durante el XVIII se trajeron indígenas de otras provincias por la necesidad que se tuvo de mano de obra barata para las estancias de labor y ganados, se trató de congregarlos para hacer más efectivo su aprovechamiento. Prueba de ello son las diversas poblaciones indias de los alrededores de la rica villa de Lagos, como San Juan de la Laguna, establecido, según Peter Gerhard, en 1570,²⁰ es decir, siete años después de fundada la villa de Santa María de los Lagos, así como el pueblo de San Francisco del Rincón, congregado por orden del oidor Paz de Vallecito, en 1607.²¹ Ello sugiere en su origen, como lo ha señalado James Lockart, la necesidad de concentrar a los trabajadores indígenas que acudían a las labores agrícolas y ganaderas en las

• • • • •

²⁰ Peter Gerhard, *op. cit.*, 1996, p. 139.

²¹ "Relación de visita realizada por el oidor Juan Paz de Vallecito en 1608", Archivo General de Indias (en adelante AGI), Guadalajara 8, ramo 4, en: José Francisco Román Rodríguez, *Sociedad y evangelización en Nueva Galicia durante el siglo XVI*, México, Universidad de Zacatecas/Colegio de Jalisco/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1993, p. 66. También en

estancias de la región. Según Andrés Fábregas, San Francisco Teocaltitán (no confundir con Santiago Teocaltitán) al sur de Teocaltiche, debió erigirse entre 1642 y 1643.²² Posteriormente, en 1692, cerca de la villa de Lagos, nacería el pueblo de Buenavista, y, por último, Nuestra Señora de Moya, población fundada en 1709.

En algunos pueblos el proceso de mestizaje fue profundo, sobre todo en comunidades indias donde existía —por su propia ubicación— un intenso contacto con otras etnias. Tal es el caso de Atotonilco, San Juan de los Lagos, Tepatitlán, Mezquitic, Mitic y San Juan de la Laguna, por señalar algunos ejemplos.²³ El mismo fenómeno se observa en otros pueblos indios donde radicó población española casi desde la llegada del conquistador Nuño de Guzmán, como Jalostotitlán, Teocaltiche, Mexticacán o Ayo el Chico. La relación constante con mulatos, mestizos y criollos, en el largo plazo terminó por hispanizar a los indígenas alteños de manera mucho más profunda que hacia el centro y sur de la Nueva España.²⁴ Es probable que también hubiese igual o más población indígena dispersa en estancias, ranchos y haciendas del área alteña que en los pueblos indígenas reconocidos.

LAS MERCEDES DE TIERRAS Y LAS DESCRIPCIONES DEL MEDIO FÍSICO

Para el presente análisis y con la intención de aportar nuevos datos, se tomaron como fuentes de información los expedientes de mercedes de tierras de estas



Jean-Pierre Berthe *et al.*, *Sociedades en construcción, la Nueva Galicia según las visitas de oidores (1606-1616)*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara/Centre Français d'Études Mexicaines et Centroaméricaines, 2000, pp. 42-43.

22 Andrés Fábregas Puig, *op. cit.*, 1986, pp. 84-85. Peter Gerhard, por su parte, tampoco encontró ninguna información sobre este asentamiento durante el siglo XVI. *Cfr.* Peter Gerhard, *op. cit.*, 1996, p. 139.

23 Para 1782, por ejemplo, en los pueblos indios aldeaños a Santa María de los Lagos, al parecer ya no se hablaba el mexicano de manera cotidiana, y en Teocaltiche, sólo los indígenas más viejos lo seguían utilizando. Para la segunda mitad del siglo XVIII, en los pueblos de La Barca también estaba dejándose de hablar el idioma náhuatl (*cfr.* Archivo de Instrumentos Públicos de Jalisco (en adelante AIPJ), Tierras y aguas, 2ª colección, vol. 58, exp. 10). En los pueblos de Cuquío y Tlacotán también se observa algo parecido para estas fechas, ya que los indios casi nunca ocupaban intérpretes para los juicios en materia de tierras (AIPJ, Tierras y aguas, 1ª colección, libro 15, exp. 4, Tierras y aguas, 2ª colección, vol. 290, exp. 18).

24 James Lockart, "Provincias del México temprano, variaciones en la evolución regional de Hispanoamérica", en *Historias*, núm. 28, abril-septiembre, 1997, p. 45.

Asentamientos y pueblos de indios...

jurisdicciones. Desde principios de la Colonia, los deslindes de tierras tuvieron una virtud que poco se ha aprovechado: presentan una extraordinaria descripción del medio natural, así como de los lugares que poco a poco iban modificándose por la mano del hombre. Elementos milenarios como llanos, barrancas, montañas y detalles más sublimes y pasajeros como veredas, caminos, chozas o cercados, quedaron relatados con sorprendente minuciosidad. Cuando en las mediciones se localizaban ruinas de población lo bastante antiguas como para no saberse nada de ellas, los jueces o agrimensores las señalaban de modo simple: “muros de construcciones antiguas”, “cues”, “cimientos de casas”, etcétera. Sin embargo, en otros casos, se trataba de ruinas de pueblos o asentamientos humanos posteriores a la Conquista hispana, por lo que podían ser conocidas por los testigos y el común. Los croquis, escalas o “pitipies” que se levantaban sobre las tierras de las repúblicas indígenas comúnmente señalaban también, con relativa exactitud, las propiedades aledañas. Aunque la mayoría de estos datos son parcos, dan una idea de la distribución de la población indígena en la primera centuria posterior a la fundación de Guadalajara y la pacificación definitiva de la zona. Sin embargo, hay que destacar que la mayoría de los expedientes de mercedes de tierras en la Nueva Galicia provienen de finales del siglo XVII y XVIII; es decir, son datos elaborados más de 100 años después de la conquista definitiva de los pueblos aborígenes.

LOS PUEBLOS INDIOS DESAPARECIDOS

Tres factores generales tuvieron que ver con la desaparición de asentamientos y pueblos indios en el occidente de México. El primero fue el estado de guerra existente en los primeros 60 años posteriores a la llegada del ejército de Nuño de Guzmán. Pueblos rebeldes contra los españoles recién llegados —como Coinan al norte de La Barca o Xoconaqui y Custique ubicados posiblemente en los llanos del actual municipio de Villa Hidalgo al norte de Teocaltiche— fueron borrados del mapa con la espada, y convertidos en símbolo de lucha entre los nativos y los conquistadores españoles que fundaron Santa María de los Lagos en 1563.²⁵ Todavía en 1578 se menciona al pueblo de “Juiquinachi” en una



²⁵ En efecto, estos pueblos quedaron inmortalizados desde el virreinato en el escudo de armas de la villa de Santa María de los Lagos, en cuyo lema se lee: *Adversus populos Xiconaqui et Custique fortitudo* (Fortaleza contra los pueblos adversos de

merced primordial de tierras ubicada cerca del pueblo de Tepuzco.²⁶ Mientras que, en otro expediente, el sitio y las ruinas que ocupara el pueblo desaparecido de Custique fueron señalados con precisión en el lindero oriente de la hacienda jesuita de Cieneguilla; se tenía evidencia precisa de su antigua ubicación.²⁷

Hacia el sur de Lagos, los asentamientos chichimecas de Jalpa y Jalpilla también fueron destruidos a pesar de que en las mercedes de tierras —entregadas por el gobernador Francisco Vázquez de Coronado al encomendero Juan de Villaseñor en el año de 1544— aun se hizo mención de su existencia.²⁸ De las localidades aliadas a los españoles, según Alberto Santoscoy, San Juan (hoy San Juan de los Lagos) estuvo a punto de desaparecer por la continua amenaza de grupos chichimecas,²⁹ mientras que la población indígena de Mazatitlán —ubicada al norte de Tepatitlán— fue exterminada por éstos durante el siglo XVI. Dichas tierras permanecieron un tiempo sin uso, pero en 1592 le fueron mercedadas a Pedro Rincón Granados, luego pasaron a manos de Leonor Gutiérrez de Hermosillo, confirmada en su posesión el 6 de noviembre de 1644 por el visitador Cristóbal de Torres.³⁰

Un segundo motivo de desaparición de pueblos indios fue el afán misionero de reagrupar a los naturales en pueblos de importancia debido, fundamentalmente, a la dificultad para su evangelización. Esta tendencia se vio fortalecida



Xiconahui y Custique), lo cual demuestra el carácter defensivo que tuvo la villa de Lagos desde su fundación en 1563 en plena guerra chichimeca. Algunos autores han planteado que los nombres no hacen alusión a pueblos sino a caudillos contra los que tuvieron que enfrentarse los colonos asentados en Lagos; sin embargo, con base en datos de mercedes de tierra, lo que aquí se plantea es que hacían referencia a asentamientos indígenas ubicados al sur del actual estado de Aguascalientes (véase figura 1).

26 AIPJ, Tierras y aguas, 1ª colección, libro 25-1, exp. 20. Por merced primordial se entiende la primera entrega de un espacio territorial específico a un particular o a un pueblo, tierra concedida por el soberano español o por alguna de sus autoridades después de la Conquista.

27 AIPJ, Tierras y aguas, 1ª colección, libro 29, exp. 37.

28 AIPJ, Tierras y aguas, 2ª colección, vol. 4, exp. 1.

29 Alberto Santoscoy, "Historia de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos y el culto de esta milagrosa imagen", en *Obras Completas*, México, Universidad Nacional de Educación a Distancia/Gobierno de Jalisco, México, 1984, p. 509.

30 AIPJ, Tierras y aguas, 1ª colección, libro 27-1, exp. 30.

Asentamientos y pueblos de indios...

por las políticas de congregaciones implementadas por los primeros virreyes españoles en aras de lograr entre los indígenas una vida ordenada, además de la protección y control de los pueblos bajo el derecho español.³¹ En los lomeríos de Ayo el Chico, en la jurisdicción de Poncitlán, Imácuaro y Aratácuaro —asentamientos tal vez de origen purépecha— fueron abandonados para fundar la congregación de Guázcato (o Huáscato).³² Estos indígenas además recibieron otras dos caballerías y media de tierra del virrey Luis de Velasco I en recompensa por las tierras desocupadas en Aratácuaro, lo que debió ocurrir a principios de 1560. El mismo virrey entregó la tierra del pueblo abandonado de Aratácuaro a Cristóbal de Estrada, vecino de Michoacán, el 7 de octubre de 1562.³³ Por pocos años, Huáscato fue tributario de la Corona española, dejó de aportar en 1566.³⁴ El 20 de octubre de 1589, el virrey Martín Enríquez entregó en merced dos sitios de tierra de ganado mayor, entre ellos el de Guázcato, que para entonces estaba ya despoblado.³⁵ Con el tiempo nacería una hacienda con el nombre antiguo de este pueblo.

Sin embargo, las principales razones del despoblamiento de los diversos centros indígenas fueron las enfermedades y las bajas tasas de natalidad —florecientes a la llegada de los ejércitos hispanos—. En la jurisdicción de Colimilla, el pueblo de Cuistlán —que en 1549 fue sede del corregimiento— desapareció en décadas posteriores, al punto de desconocerse con exactitud el lugar donde estuvo ubicado. Cuistlán, según Peter Gerhard, se localizaba entre Colimilla y Acatic, y originalmente fue un pueblo encomendado al conquistador Juan de Oñate. Cuando Oñate marchó al Perú en 1537, sus indios fueron reasignados a su pariente Juan de Saldivar, quien los retuvo hasta su muerte en 1570.³⁶

Otros pueblos indios como Ocotoxpa y Ocotlán —este último también llamado Ocotán— desaparecieron y fueron olvidados luego de la llegada de los



31 Charles Gibson, *op. cit.*, 2007, pp. 289-291; Enrique Semo, *op. cit.*, 1981, p. 70.

32 AIPJ, Tierras y aguas, 2ª colección, vol. 25-2, exp. 21.

33 AIPJ, Tierras y aguas, 2ª colección, vol. 25-2, exp. 21.

34 Woldrow Borah, *op. cit.*, 1994, pp. 175-176.

35 AIPJ, Tierras y aguas, 2ª colección, vol. 25-2, exp. 20 y 21.

36 *Cfr.* Peter Gerhard, *op. cit.*, 1996, pp. 172-173. En la investigación de archivo llevada a cabo, no se localizó alguna mención a dicho pueblo.

españoles, pero se dio fe de ellos al hacer mediciones de sitios de estancia de ganado demandados en merced para usarlos como referencia. El “Pueblo despoblado” de Ocotlán se ubicaba cerca de Yahualica, en tierras que para finales del siglo XVII detentaba un importante ganadero de nombre Jerónimo Sánchez de Porras.³⁷ Se vuelve a hacer mención de dicho “Pueblo despoblado” cuando el sitio fue comprado por los naturales de Yahualica a Sánchez de Porras el 17 de marzo de 1694.³⁸ Un siglo después, en 1802, cuando se realizó la medición del sitio de Agua Blanca, al sur de Yahualica, también fueron descritas las ruinas de este pueblo.³⁹ Sin embargo, hay que mencionar que no hay noticias de este asentamiento en las crónicas del siglo XVII, ni en las visitas de los oidores de la misma época, por lo que tal vez se trate de un complejo prehispánico. Ocotoxpa, por su parte, estuvo ubicado en el valle de Contla, aledaño a la actual cabecera municipal de Cuquío. No se sabe en qué momento del siglo XVI desapareció, pero las tierras de este asentamiento indígena fueron nuevamente mercedadas el 6 de septiembre de 1646 a un criollo llamado Pedro de Velasco.⁴⁰

Algunos pueblos, como Jala, fueron acabados por las enfermedades y la baja tasa de natalidad. Jala perteneció a la jurisdicción de Tlacotán (cuya sede luego pasó a Cuquío) y durante el siglo XVI fue pueblo tributario de la Corona española junto con el pueblo de Contla.⁴¹ Hay constancia, sin embargo, de que para mediados del siglo XVII hacía tiempo que había desaparecido, según algunos testimonios, Jala desapareció en 1615; sin embargo, el dato debe ser erróneo, pues el oidor Juan Dávalos y Toledo todavía lo visitó el 27 de octubre de 1616, fecha en que su alcalde y regidores —mediante intérprete— se quejaron de los abusos que recibían de algunos españoles vecinos.⁴² Cinco años después, Lázaro



37 AIPJ, Gobierno, libro 9, exp. 90; y Tierras y aguas, 2ª colección, vol. 273, exp. 20.

38 AIPJ, Tierras y aguas, 1ª colección, libro 25-1, exp. 68.

39 AIPJ, Tierras y aguas, 2ª colección, vol. 275, exp. 9.

40 AIPJ, Tierras y aguas, 2ª colección, vol. 289, exp. 4. En 1717, al hacer las mediciones de un sitio de ganado menor en el área, los agrimensores se cruzaron con los vestigios o “ruinas de casas que dixeran ser del pueblo despoblado de Ocotoxpa, rodeadas de peñas”. Informe de José de Tapia Palacios, AIPJ, Tierras y aguas, 2ª colección, vol. 137, exp. 18. Se le menciona también en fojas 23, 41, 42, 66 y vol. 289, exp. 4.

41 Woldrow Borah, *op. cit.*, 1994, p. 10.

42 Jean-Pierre Berthe *et al.*, *op. cit.*, 2000, pp. 242-243.

de Arregui ya no lo menciona al hacer el desglose de los pueblos de la jurisdicción de Tlacotán.⁴³ De modo aún más impreciso, Peter Gerhard señala que Jala fue asociado al pueblo de Contla en la primera mitad del siglo XVII.⁴⁴ En 1644, el sitio donde estuvo ubicado este pueblo fue nuevamente mercedado a Diego Vázquez de Buendía, luego de las ventas y composiciones de tierras realengas que se llevaron a cabo en toda la Nueva Galicia por orden del visitador Cristóbal de Torres. Para 1717, al medir las tierras de la cofradía de Cuquío, se llegó a las mojoneras “del despoblado pueblo de Jala” que para entonces estaba en manos de doña María de Soto y Agredano.⁴⁵ Al igual que en el caso de otros pueblos desaparecidos, Jala continuó existiendo, no como núcleo indígena sino como topónimo de un lugar que alguna vez fue habitado, mismo que luego heredó el nombre a una nueva hacienda fundada en el mismo lugar. Algunos autores han hecho énfasis en esta extraordinaria continuidad de la memoria colectiva de la toponimia de núcleos poblacionales, sean estos pueblos, ranchos, misiones o haciendas, que en algunos casos abarcan siglos y que son difíciles de borrar.⁴⁶

Varios pueblos, al desaparecer, dejaron paso libre a las haciendas: el pueblo de Ostatlán —mencionado por el conquistador Hernando de Gallegos en su relación de 1585—⁴⁷ desapareció y dio paso a un sitio de estancia de ganado mayor con el mismo nombre, mercedado en 1645 a rancheros oriundos de Teocaltiche.⁴⁸ Al oriente de Tlacotán se encontraba el pueblo indígena de Ixcuintla, que para 1693 aparece como “pueblo despoblado” y durante el siglo XVIII se transformó en una próspera hacienda. De este modo, el juez de medidas, Nicolás Dávalos Becerra, al tratar de medir un sitio de ganado mayor a lindes de Tlacotán, tomó como centro los edificios en ruinas del pueblo de Ixcuintla, y



43 Domingo Lázaro de Arregui, *Descripción de la Nueva Galicia*, Guadalajara, Universidad Nacional de Educación a Distancia/ Secretaría General-Gobierno del Estado de Jalisco, 1980, p. 155.

44 Peter Gerhard, *op. cit.*, 1996, p. 107.

45 AIPJ, Tierras y aguas, 2ª colección, vol. 134, exp. 18.

46 Bernardo García Martínez, *op. cit.*, 1998, p. 356.

47 Manuel J. Aguirre, *Ensayo histórico de Teocaltiche*, México, Talleres de B. Costa/Amic, 1971, pp. 68-69. Gerhard señala que dicho pueblo, al igual que Huejotitlán y Mechoacanejo eran sujetos de Teocaltiche. *Cfr.* Peter Gerhard, *op. cit.*, 1996, p. 138.

48 AIPJ, Tierras y aguas, 1ª colección, libro 6, exp. 37; Tierras y aguas, 2ª colección, vol. 203, exp. 45.

Asentamientos y pueblos de indios...

según su propio testimonio era “despoblado donde rresa dho titulo y me señalaron unos edificios antiguos y unos sapotes en que se conosio aber sido pueblo”. Por el norte lindaba con la hacienda de Buenavista, por el sur con la barranca del Río Verde, por el oriente con otro sitio de ganado mayor realengo y por el poniente con las tierras de los indios de Tlacotán.⁴⁹

Un fenómeno parecido se dio con el pueblo de Mezcala (o Mexcala) al noreste de Tepatitlán. En 1608, siendo aún pueblo, Mezcala fue visitado por el oidor Gaspar de la Fuente, pero luego desapareció.⁵⁰ Mezcala, a principios del siglo XVII fue un núcleo indígena en forma, contando con autoridades como cualquier otra república indígena vecina.⁵¹ Todo indica que al poco tiempo desapareció, pues deja de mencionarse por los cronistas de la época. Llama la atención que mientras que pueblos aledaños a Mezcala como Santa Fe, Acatic, Tepatitlán y Temacapulín eran de la encomienda del conquistador Francisco Tello, Mezcala estaba registrado como pueblo de la Corona española, probablemente por haber sido una fundación posterior a éstos.⁵² En 1644 Pedro Sánchez Carranza compuso cuatro caballerías en el Paso de Mezcala. Si estos predios fueron parte del fundo legal, no eran toda la tierra que los indígenas detentaron, ya que desde entonces se apelaba a la legua cuadrada de tierra en los pueblos indígenas de la Nueva Galicia. En 1695, tales tierras fueron nuevamente compuestas ante la Real Audiencia por Melchor González de Hermosillo.

Un caso parecido se presentó con el pueblo de Catachime, también cercano a las barrancas del Río Verde y a la cabecera actual de Cañadas de Obregón —entregado en encomienda al capitán Pedro Cuadrado, corregidor de Tonalá, el 15 de junio de 1532— luego desaparecido en la segunda mitad del siglo XVI. Sus ruinas y el sitio que ocupaba fue mercedado en 1601 por el gobernador



49 AIPJ, Tierras y aguas, 2ª colección, vol. 28, exp. 5.

50 Jean-Pierre Berthe, *et al., op. cit.*, 2000, p. 139.

51 En efecto, en algunos expedientes de mercedes de tierras de finales del siglo XVI, para ubicar el lugar de la merced, se menciona a Mezcala como pueblo de indios. *Cfr.* AIPJ, Tierras y aguas, 2ª colección, vol. 94, exp. 16.

52 Jean-Pierre Berthe *et al., op. cit.*, 2000, pp. 112-113. El encomendero Francisco Tello, según Águeda Jiménez, fue hijo de Beatriz Tello de Lomas y de Jerónimo de Orozco, presidente de la Real Audiencia de Guadalajara. Después de 1589 recibió mercedes de pueblos de indios por tres vidas, anteriormente las tenía por una vida. Además obtuvo mercedes de tierras en Cocula,

Santiago de Vera en favor de Bernardina de Frías.⁵³ Las tierras “del pueblo despoblado” de Catachime pasaron, con el tiempo, a Agustín Gómez de Mendoza, cuyos descendientes las detentaron al menos hasta finales del siglo XVIII.

En los alrededores de Ixtlahuacán (hoy Ixtlahuacán del Río), a una legua castellana de Tlacotán, donde fue la tercera fundación de Guadalajara, los pueblos indios de Ixcátán (hoy San Francisco Ixcátán) Huexotitán también llamado durante la Colonia, Altos de Tepeaca (hoy Tepac) Ocotic y Juchitlán, estaban a punto de desaparecer desde principios del siglo XVII. Juchitlán fue cabecera de pueblos durante el siglo XVI y tenía como extensiones a Huisquilco y Mayanalisco (hoy Manalisco), es decir, perdió su importancia en décadas posteriores ya que durante el siglo XVIII, los indígenas de Cuquío pretendieron que se declarara extinto y que se les asignaran esas tierras en vista de que en Juchitlán sólo quedaban tres viudas y un nieto de una de éstas. Además de que, a juicio de algunos testigos, sólo servía para ocultar a delincuentes de los alrededores. Como no tenían ni población ni iglesia, los de Juchitlán desde hacía mucho tiempo festejaban el día de San Bartolomé, su santo patrón, en el pueblo de Cuquío o en el de Contla. En total apenas había seis chozas, una capilla pequeña techada con zacate y las ruinas de una iglesia caída.⁵⁴

FRAGMENTOS DE MEMORIA, ENTRE EL MITO Y LA EVIDENCIA

Como lo han señalado algunos teóricos sociales, la memoria colectiva está compuesta de un mosaico de retazos sumamente desiguales en el que experiencias claras y distintas se entremezclan en vagas conjeturas; suposiciones y prejuicios



Tizapán y Teocaltiche. *Cfr.* Águeda Jiménez Pelayo, *Haciendas y comunidades indígenas en el sur de Zacatecas*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1989, p. 100.

53 AIPJ, Tierras y aguas, 2ª colección, vol. 264, exp. 21. Véase también: José Antonio Gutiérrez Gutiérrez, *Jalostotitlán a través de los siglos*, México, Universidad de Guadalajara, 2001, pp. 86 y 127, y Rafael Diego Hernández Sotelo, *La primigenia Audiencia de la Nueva Galicia, 1548-1572*, Guadalajara, El Colegio de Michoacán/Instituto Cultural Ignacio Dávila Garibi/Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, 1994, p. 285. Erróneamente, Peter Gerhard confundió el pueblo de Catachime con el de Teocaltiche, sin embargo, aportó más información sobre el mismo, al señalar que todavía en 1550 estaba asignado en encomienda a Pedro Cuadrado. *Cfr.* Peter Gerhard, *op. cit.*, 1996, p. 136.

54 AIPJ, Tierras y aguas, 2ª colección, vol. 279, exp. 13.

Asentamientos y pueblos de indios...

se entreveran con evidencias bien probadas; motivos, medios y fines, así como causas y efectos se engarzan sin una clara comprensión de sus conexiones reales.⁵⁵ Recordar así congregaciones o pueblos antiguos implicaba una continuidad espacial, cultural e histórica; relaciones a veces conflictivas en razón de que implicaban un elemento importante para querer conservar un espacio territorial determinado. Durante el siglo XVIII, con la lenta pero constante recuperación de la población indígena, reaparecieron viejos conflictos por la tierra y surgieron otros nuevos. Para el caso del tema que me ocupa, en las demandas de tierra comienzan a aparecer nuevos relatos o testimonios que trataron de justificar la posesión inmemorial del territorio.⁵⁶

Por ejemplo, en un conflicto entre los indios del pueblo de San Gaspar contra los indios del barrio de San Nicolás de las Flores, estos últimos buscaron justificar su separación y conformación como pueblo independiente recurriendo a relatos más cercanos al mito que a los cánones de certidumbre de la época; los sanicolenses señalaron que sus antepasados, así como los de San Sebastián y El Zapote (otros dos asentamientos que decían habían sido habitados por indígenas) por falta de población habían sido congregados a finales del siglo XVII en San Gaspar, dejando sus tierras aledañas al Río Verde; argumentaban, por tanto, que las tierras antes ocupadas en las barrancas del Río Verde seguían siendo suyas.⁵⁷ Sin embargo, no hay constancia de que haya sido así, de hecho las tierras que el pueblo de San Gaspar tenía en esa zona las había adquirido hacía más de 100 años por compra y había documentos al respecto, ya que el 12 de junio de 1675 los indios de San Gaspar habían comprado dos sitios de ganado mayor y ocho caballerías a Juan de Estrada Bocanegra; posteriormente, en



55 Anthony Guiddens y Jonathan Turner, *La teoría social hoy*, Madrid, Alianza Editorial, 1991, p. 298.

56 En los pueblos de la Nueva Galicia, las composiciones de tierras implementadas a partir de octubre de 1692 por el oidor Francisco Feixoo Centellas marcan el inicio de un profundo proceso de recomposición de límites entre los diferentes actores rurales de la época; ante ellos, las autoridades indígenas de los pueblos tuvieron que demostrar la legitimidad de las tierras poseídas o, en su defecto, cederlas a remate, compitiendo por su compra con dueños de ranchos y haciendas o con corporaciones religiosas deseosas de extender sus heredades. Véase Ramón Goyas Mejía, "Santiago de Ixtlahuacán y la defensa de su fundo legal, siglo XVIII", en *Estudios Jaliscienses*, núm. 84, mayo, 2011, pp. 5-19.

57 AJP, Tierras y aguas, 2ª colección, vol. 18, exp. 31.

1694, los indígenas de este pueblo habían adquirido otro sitio de ganado menor y cuatro caballerías a un canónigo llamado Pedro Arias Pardo.⁵⁸

Cercano a Ixtlahuacán del Río se ubicaba otro asentamiento indígena llamado Tescaltitlán (o Texcaltitán) del que no se tienen muchas noticias luego de la llegada de los españoles.⁵⁹ Es citado por fray Antonio Tello durante la fundación de Guadalajara en las cercanías de Tlacotán (1535) y la designación de ejidos para el nuevo asentamiento hispano,⁶⁰ sin embargo, no hay noticias posteriores sobre el por qué y cuándo desapareció. En 1680, un criollo de nombre Antonio Quintero solicitó en merced, entre otras tierras, la legua cuadrada “del pueblo despoblado de Texcaltitán”, sólo que, a diferencia de otros casos aquí analizados, en esta ocasión el asunto se complicó, pues el 12 de septiembre de dicho año “los naturales de dicho pueblo [...] [*sic*] demandaron su legua cuadrada por ser pueblo de indios”, cuyo escrito quedó asentado en el expediente.⁶¹

Este curioso proceso no es un asunto menor si se considera que, luego que dicha población se dio como desaparecida a la llegada de los españoles, hay un vacío de información de casi 150 años hasta que se presentan nuevos indígenas quienes reclaman las tierras de esa congregación. Se trata seguramente de indígenas de otras localidades, deseosos de aprovechar los beneficios que las leyes les otorgaban en la materia, pero nos remite también a la profunda memoria histórica local donde se cruzan discursos confusos con un interés económico evidente sobre la tierra solicitada. Es pertinente precisar que este sitio también lo reclamaban los indígenas de Ixtlahuacán del Río por antigua posesión y uso.⁶²

En otras ocasiones los indígenas tuvieron que enfrentarse a importantes adversarios al tratar de sustentar la petición de respeto o de repoblar antiguas congregaciones apelando únicamente a su memoria; éste es el caso del intento por refundar San Miguel de Acámbaro en tierras que reconocía como suyas el condado de la Presa de Jalpa, cuyos dueños eran miembros del Consulado de



58 AIPJ, Tierras y aguas, 1ª colección, libro 18, exp. 31 y libro 25-2, exp. 9; y Tierras y aguas, 2ª colección, vol. 54, exp. 5 y vol. 92, exp. 12 y 13.

59 Peter Gerhard, *op. cit.*, 1996, p. 104.

60 Antonio Tello, *op. cit.*, 1984, libro II, vol. 2, p. 121.

61 AIPJ, Tierras y aguas, 2ª colección, vol. 28, exp. 5.

62 AIPJ, Tierras y aguas, 2ª colección, vol. 28, exp. 5.

Asentamientos y pueblos de indios...

Comerciantes de la Ciudad de México. Según un testimonio indígena, San Miguel de Acámbaro originalmente había sido fundado como pueblo fronterizo en tierras chichimecas.⁶³ David Brading señala que era pueblo chichimeca y que, junto con el pueblo de Jalpa, al desaparecer dio paso libre para la conformación de la hacienda de Jalpa. El mismo autor señala que las tierras de ambos pueblos fueron rematadas en 1613 al alcalde mayor de Lagos, Diego Ortíz de Saavedra.⁶⁴

En abril de 1686, Baltasar Melchor, Baltasar de los Reyes y Miguel Melchor —indios de Jalpa— solicitaron ante la Real Audiencia de México la refundación de su pueblo. Poco antes lo habían solicitado también a Alonso de Cevallos y Villagutierre, oidor y presidente de la Real Audiencia de la Nueva Galicia. La intención de ser reconocidos como pueblo la justificaban con el aumento de los habitantes de Jalpa, que entonces eran más de 200, así como por la necesidad de contar con alcalde y por estar a más de doce leguas de la villa de Lagos, de la que dependían para recibir los sacramentos. Al año siguiente, el 27 de febrero de 1687, el virrey conde de la Monclova ordenó al alcalde mayor de la villa de León que informara sobre las ventajas e inconvenientes que pudieran surgir en caso de permitir a los naturales de la estancia de Jalpa fundar pueblo en dicho lugar. Lo mismo se le solicitó al párroco de la villa de Lagos, ya que el sitio estaba en tierras de la alcaldía mayor de Lagos. Según los indios solicitantes, las tierras de sus alrededores eran baldías y yermas, por tanto, si se les concedía fundar el pueblo, no se le haría perjuicio a nadie, de hecho, las estancias más cercanas se encontraban a dos y tres leguas respectivamente.⁶⁵

El 2 de julio de 1687, el párroco de Lagos, don Gaspar de Padilla y Medina, se pronunció en contra, según él, por no haber agua en el área, incluso negó que en alguna época Jalpa hubiese sido pueblo. Agregó que a legua y media del lugar solicitado sí había existido un pueblo, y que incluso para esa fecha se le llamaba “Pueblo Viejo” (es probable que se tratara de San Miguel de Acámbaro); otro de sus argumentos fue que, a pesar de contar con capilla, el nuevo pueblo no sería capaz de sustentar un cura o ministro de doctrina. En ese entonces el dueño de



63 AIPJ, Tierras y aguas, 2ª colección, vol. 62, exp. 13, f. 31.

64 David Brading, *Haciendas y ranchos del Bajío*, México, Grijalbo, 1988, p. 72.

65 Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Indios, vol. 30, exp. 21.

la hacienda de Jalpa pagaba los censos de capellanías de los indígenas. Don Leonel Gómez de Cervantes, alcalde mayor de la villa de León, sólo sacó información del caso y declinó opinar en favor o en contra de los indígenas peticionarios.⁶⁶

El 19 de noviembre de 1687, el virrey de Nueva España concedió a los naturales de la estancia de Jalpa la fundación de un nuevo pueblo. Para otorgar esta merced se llamó a los herederos de Nicolás Sánchez Aparicio, quienes argumentaron que Jalpa, como hacienda, contaba con unas 20 fanegas de cultivos y agua de una represa. El paraje elegido para la fundación estaba inmediato a la línea divisoria de la Nueva España y la Nueva Galicia.⁶⁷ Cabe señalar que los herederos de Nicolás Sánchez de Aparicio y de María Bañales del Castillo nunca pudieron demostrar con títulos que las tierras del valle de Jalpa les pertenecieran; sin embargo, Diego Ortiz de Saavedra había fundado desde tiempo atrás capellanía sobre dichas tierras. La decisión del virrey fue que al entregarse la tierra a los indígenas debían asumir también los gastos de capellanía. No se sabe por qué nunca se llevó a cabo la refundación de esta congregación; sin embargo, los indígenas subsistieron mucho tiempo en este paraje. Algunos testimonios posteriores mencionan que hubo una disminución notable de indios por las pestes de 1736-1737, y que los sobrevivientes vivían como arrendatarios de la hacienda de Jalpa.⁶⁸

En 1807, Félix y José María Vallecitos, indígenas laboríos, promovieron nuevamente la refundación del pueblo, sólo que ahora en el paraje de San Miguel de Acámbaro. La lista de solicitantes contenía 30 padres de familia. El sitio donde había estado fundado San Miguel de Acámbaro se encontraba a cuatro leguas de la iglesia más cercana, es decir, como a 20 kilómetros de distancia. Para respaldar esta solicitud, algunos testigos como José Marcelo Mena señalaron que, al andar removiendo la tierra con el arado, llegaron a desenterrar diversos objetos donde estuvo el pueblo ya cristianizado. José Gabriel Martín, vecino de Arandas y arrendatario de Jalpa, señaló haber visto calaveras de difuntos,



66 AGN, Indios, vol. 30, exp. 99.

67 AGN, Indios, vol. 30, exp. 99.

68 AIPJ, Tierras y aguas, 2ª colección, vol. 62, exp. 12 y 13.

Asentamientos y pueblos de indios...

candeleros de bronce, un cristo de caravaca, otras cruces pequeñas, monedas de plata, etcétera, donde se suponía que estuvo la iglesia de la antigua reducción indígena.⁶⁹

Al enterarse de esta solicitud, el administrador de la hacienda de Jalpa detuvo, encarceló y puso dos pares de grillos a José María Vallecitos. Luego, en compañía de otros trabajadores de la hacienda, arrasó varias casas del rancho de Palmitos donde vivían José María y otros indios solicitantes.

[...] como si el rancho de Palmitos donde vivía Jose María fuera Población enemiga a la R' Corona de S.M. el Rey nro. Sor. Qe Dios Gue. la atacó con su gente, saqueó algunos muebles, y mandó poner fuego a nueve casas de empaje qe todas se abrasaron, derribó con barras una casa de terrado y piedra: y lo mismo hizo hta. Su fundamento con una capilla muy curiosa donde se adoraba un Santísimo Sr. Crucificado, sacándole de su dentro, y poniéndolo al raso, sin atender a qe estaba llobisnando [sic], hicieron pedazos una cruz de piedra con las Barras, y un Sn Miguel de la misma materia, y si el Mayordomo de Campo, Eusebio Yepes no se le opone con el mayor vigor, acaba con todas las casas.⁷⁰

A pesar de estos abusos, los indígenas insistieron señalando que era mejor para las autoridades, y más conducente a los indios, el estar bajo la campana de la civilidad que andar errantes y dispersos. El fiscal protector de los indígenas de la Real Audiencia de Guadalajara inmediatamente tomó el caso y señaló que la petición estaba apoyada por las leyes, aunque pidió más información para saber si las tierras donde se ubicó el antiguo pueblo de San Miguel de Acámbaro eran realengas o si estaban enajenadas a algún particular.⁷¹

El fiscal de lo civil se pronunció porque los indios desocuparan las tierras en tanto no demostraran la justa posesión de las mismas, opinó también que de seguirle castigo al tal Castaños en Guadalajara, “se le ocasionaría mucho perjuicio al extraerle de su domicilio”, por tanto, a su juicio, consideró que era



69 AIPJ, Tierras y aguas, 2ª colección, vol. 62, exp. 12.

70 AIPJ, Tierras y aguas, 2ª colección, vol. 62, exp. 12, fs. 2 y 3.

71 AIPJ, Tierras y aguas, 2ª colección, vol. 62, exp. 12.

mejor que las autoridades de Lagos le dieran seguimiento al asunto. Como última opción, los indígenas apelaron a la misericordia de las autoridades, ya que consideraban que su petición era justa para el engrandecimiento del reino. Señalaban estar prestos con los recursos que pudiesen necesitarse para la refundación de San Miguel de Acámbaro, contaban también con el ajuar necesario para su nueva iglesia, añadían, además, que si bien tenían como santo patrón a Nuestro Señor Crucificado —que con título de Jalpa se veneraba en la hacienda—, la primitiva advocación era a San Miguel Arcángel, santo que guardaba una de las familias solicitantes y el cual querían que fungiera de nuevo como su santo patrón.

Las autoridades de Guadalajara señalaron que la hacienda de Jalpa no debía ser molestada en la posesión, “estándolo como está”, es decir, que no requería demostrar la posesión legítima de sus predios; en contraparte exigió a los indígenas que demostraran el título de la tierra que solicitaban. El litigio se prolongó hasta 1810 al menos, sin que se solucionara realmente, aunque era clara la actitud de las autoridades de Guadalajara en favor de la hacienda.⁷²

CONCLUSIONES

La desaparición de pueblos y asentamientos indígenas en el área estudiada se dio por etapas, la más profunda y complicada fue la de los primeros años posteriores a la Conquista. Dicho proceso abarcó aproximadamente medio siglo después de la llegada de Nuño de Guzmán y sus huestes al Occidente de México. Durante el siglo XVII hubo también desapariciones de pueblos, pero fueron menos frecuentes y hay más información al respecto. El resultado que se puede observar es una distribución específica de las congregaciones indígenas sobrevivientes, cuyo eje articulador fue el Río Verde. Esta ubicación implicó también un aprovechamiento más diversificado de los recursos. A diferencia de las estancias, ranchos y haciendas del centro y oriente alteño, casi siempre especializados en la ganadería y la siembra de cereales, los pueblos indios no sólo cultivaban maíz y contaban con ganado bovino, caballar y de cerda, también



⁷² AIPI, Tierras y aguas, 2ª colección, vol. 62, exp. 13.

Asentamientos y pueblos de indios...

aprovechaban las húmedas barrancas para huertos de frutas y hortalizas, el río para pescar y para cultivos como la caña, que en las partes altas simplemente hubiesen sido impensables.⁷³ Es posible que la forma accidentada y abrupta de dicho espacio, con su alta diversidad biológica, haya incluso contribuido a una mejor conservación de las congregaciones indígenas tanto en su integridad económica y territorial como cultural, desmotivando el interés de estancieros mestizos y criollos por adueñarse de estos abruptos lugares.

Los testimonios sobre pueblos indios desaparecidos a veces son prolíficos y se encuentran en expedientes elaborados en diversas fechas y para varios asuntos, pero en ocasiones son mencionados sólo una vez, y en ese sentido, su real existencia queda en entredicho o su sustento histórico es más tenue y se acerca más a la narrativa fantástica de lugares perdidos e imaginados, propia de muchas culturas mesoamericanas.

En el análisis del fenómeno, un problema inicial son las fuentes de donde provienen los datos. Una parte importante de la información tiene como origen los títulos de las primeras mercedes de tierras concedidas a conquistadores hispanos en el área, por lo que su parquedad es notoria; otros datos sobre pueblos desaparecidos, en cambio, provienen de la memoria indígena, es decir, de testimonios aportados por diversos testigos en torno al poblamiento local. En estos casos, a veces hay de por medio siglos completos de distancia entre el narrador y el evento narrado. La intencionalidad de los relatos es un elemento importante que se debe tomar en cuenta en estas fuentes, además de que presentan otras dificultades, por ejemplo, si imaginamos que sus datos son fidedignos, ¿por qué en otras fuentes (crónicas, por ejemplo) no aparecen señalados los pueblos de los cuales se trata? Es por demás señalar que había poderosos motivos para afirmar la existencia de pueblos, en especial, por el derecho que



73 Para el aprovechamiento del Río Verde por los indios del pueblo de Acatic, véase AIPJ, Tierras y aguas, 2ª colección, vol. 230, exp. 21. Para el caso del de Temacapulín, véase AIPJ, Tierras y aguas, 1ª colección, libro 18, exp. 30; los indios de Teocaltiche utilizaban también el Río Ajojucar, afluente del anterior, para huertos y para pescar, como se puede ver en AIPJ, Tierras y aguas, 2ª colección, vol. 252, exp. 26. Las barrancas del Río Verde a veces también eran refugio de delincuentes y se utilizaban para el robo de ganado, de hecho, buscando controlar este ilícito se había promovido la refundación del pueblo de San Nicolás de las Flores en 1780, *cfr.* AIPJ, Tierras y aguas, 2ª colección, vol. 92, exp. 12.

generaba sobre la tierra; sin embargo, vale el mismo argumento en sentido inverso, es decir, para negarlos por parte de rancheros y dueños de estancias y haciendas en aras de ocupar el territorio.

Otro elemento, que más que ayudar a acercarnos a la certidumbre complica el análisis del tema aquí tratado, es la existencia de ruinas o vestigios humanos. En muchos expedientes virreinales de tierras, de vez en vez se señalan ruinas, “cues”, muros o cimientos antiguos en las mediciones. Si con imaginación nos situáramos en un proceso de deslinde de tierras de la época, podríamos entender que, en un espacio donde inclusive a veces ni los cerros y arroyos estaban nombrados, cualquier vestigio humano podía resultar relevante para ayudar a ubicar mejor la merced a conceder; el problema es, ¿cómo saber que se trata de ruinas coloniales y no prehispánicas?, o, en otros términos, es difícil establecer una conexión adecuada entre dichos vestigios y lo planteado por los actores en disputa. Así, el conflicto frecuentemente se sitúa entre un lugar mítico, mencionado por las fuentes indígenas, y su contraparte, cristalizada en una realidad física concreta que, en última instancia, complica y amplifica el alcance del relato histórico.

Es notorio que a medida que se acercaba la guerra de Independencia de México, se volvió más común que los indios de los pueblos apelaran a la memoria sobre sus orígenes, buscando legitimar sus pretensiones de tierras o para ofrecer resistencia a posibles invasiones de sus fundos legales y demás bienes comunes. Lo anterior puede tener dos posibles explicaciones: por un lado, una presión cada vez más aguda sobre la tierra por parte de todos los actores de la época, la cual impactaba directamente a los pueblos; y por otro, de modo más sublime, una especie de búsqueda o de encuentro con sus orígenes. Desde esta última perspectiva, la verdad de su relato se vuelve irrelevante, ya que lo central sería la fuerza aglutinadora del mismo a través de su aceptación. El trasfondo fue fortalecer un destino común a la colectividad y su unidad ante las tendencias capitalistas emergentes, las cuales presionaban para disolver los lazos indígenas al interior de los pueblos.

Asentamientos y pueblos de indios...

ARCHIVOS

Archivo General de la Nación (AGN)

Ramo de Indios

Archivo de Instrumentos Públicos de Jalisco (AIPJ)

Ramo Gobierno

Ramo Tierras y aguas

Biblioteca Pública del Estado de Jalisco, *Manuscritos de Derecho del Licenciado Juan José Ruiz de Moscoso*, tomo 1.

BIBLIOGRAFÍA

Aguirre, Manuel J., *Ensayo histórico de Teocaltiche*, México, Talleres de B. Costa-Amic, 1971.

Alonso, Jorge, "Cultura alteña", en *Estudios Jaliscienses*, núm. 3, febrero, 1991, pp. 41-50.

Álvarez, Salvador, "El pueblo de indios en la frontera septentrional novohispana", en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, vol. 24, núm. 95, verano 2003, pp. 114-164.

Arregui, Domingo Lázaro de, *Descripción de la Nueva Galicia*, Guadalajara, Universidad Nacional de Educación a Distancia/Secretaría General-Gobierno del Estado de Jalisco, 1980.

Becerra Jiménez, Celina Guadalupe, *Gobierno, justicia e instituciones en la Nueva Galicia, la alcaldía mayor de Lagos, 1563-1750*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2008.

Berthe, Jean-Pierre et al., *Sociedades en construcción, la Nueva Galicia según las visitas de oidores (1606-1616)*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara/Centre Français d'Études Mexicaines et Centroaméricaines, 2000.

Borah, Woldrow, *Tenencia de precios y bienes de tributo real en la Nueva Galicia, 1557-1598*, México, El Colegio de Jalisco/El Colegio de Michoacán, 1994.

Brading, David A., *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

_____, *Haciendas y ranchos del Bajío*, México, Grijalbo, 1988.

Chevalier, François, "La formación de la pequeña propiedad en Los Altos de Jalisco", en *Encuentro*, núm. 1, octubre-diciembre, 1983, pp. 27-34.

Cook, Sherburne Friend y Woldrow Borah, *Ensayos sobre historia de la población, México y California*, 3 vols., México, Siglo XXI, 1980.

- Díaz, José y Román Rodríguez, *El movimiento cristero, sociedad y conflicto en Los Altos de Jalisco*, México, Centro de Investigaciones Superiores-Instituto Nacional de Antropología e Historia/Nueva Imagen, 1979.
- Espín, Jaime y Patricia de Leonardo, *Economía y sociedad en Los Altos de Jalisco*, México, Nueva Imagen, 1978.
- Fábregas Puig, Andrés, *La formación histórica de una región: Los Altos de Jalisco*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Secretaría de Educación Pública, 1986.
- García Martínez Bernardo, “Los poblados de hacienda: personajes olvidados en la historia del México rural”, en Gisela von Wobeser (coord.), *Cincuenta años de investigación histórica en México*, México, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México/Universidad de Guanajuato, 1998, pp. 332-347, *Serie Historia Moderna y Contemporánea*, núm. 29.
- Gerhard, Peter, *La frontera norte de la Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996.
- Gibson, Charles, *Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1810*, México, Siglo XXI, 2007.
- Goyas Mejía, Ramón, “Santiago de Ixtlahuacán y la defensa de su fundo legal, siglo xviii”, en *Estudios Jaliscienses*, núm. 84, mayo, 2011, pp. 5-19.
- Giddens, Anthony y Jonathan Turner, *La teoría social hoy*, Madrid, Alianza Editorial, 1991.
- Gutiérrez de Ulloa, Antonio, *Libro de la razón general de hacienda nacional de la provincia de Guadalajara, hoy estado libre de Jalisco*, Guadalajara, Universidad Nacional de Educación a Distancia/Gobierno de Jalisco, 1983.
- Gutiérrez Gutiérrez, José Antonio, *Jalostotitlán a través de los siglos*, México, Universidad de Guadalajara, 2001.
- _____, *Los Altos de Jalisco, panorama histórico de una región y de su sociedad hasta 1821*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991.
- Hernández Sotelo, Rafael Diego, *La primigenia Audiencia de la Nueva Galicia, 1548-1572*, Guadalajara, El Colegio de Michoacán/Instituto Cultural Ignacio Dávila Garibi/Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, 1994.
- Icazuriaga Montes, Carmen, “Origen y desarrollo de Tepatitlán como centro rector”, en *Estudios Jaliscienses*, núm. 25, agosto, 1996, pp.50-63.
- Jiménez Pelayo, Águeda, *Haciendas y comunidades indígenas en el sur de Zacatecas*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1989.

Asentamientos y pueblos de indios...

- _____, “Condiciones del trabajo de repartimiento indígena en la Nueva Galicia en el siglo xvii”, en *Historia Mexicana*, vol. 38, núm. 3 [151], enero-marzo, 1989, pp. 456-458.
- Lockart, James, “Provincias del México temprano, variaciones en la evolución regional de Hispanoamérica”, en *Historias*, núm. 28, abril-septiembre, 1997, pp. 31-55.
- Martínez Saldaña, Tomás y Leticia Gándara Mendoza, *Política y sociedad en México: el caso de Los Altos de Jalisco*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia/Secretaría de Educación Pública, 1976.
- Menéndez Valdés, José, *Descripción y censo general de la Intendencia de Guadalajara 1789-1793*, estudio preliminar de Ramón María Serrera, Guadalajara, Universidad Nacional de Educación a Distancia/Gobierno de Jalisco, 1980.
- Musset, Alain, *Ciudades nómadas del Nuevo Mundo*, México, Fondo de Cultura Económica, 2011.
- Powell, Philip Wayne, *La guerra chichimeca (1550-1600)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.
- Román Rodríguez, José Francisco, *Sociedad y evangelización en Nueva Galicia durante el siglo xvi*, México, Universidad de Zacatecas/El Colegio de Jalisco/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1993.
- Santoscoy, Alberto, “Historia de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos y el culto de esta milagrosa imagen”, en *Obras completas*, México, Universidad Nacional de Educación a Distancia/Gobierno de Jalisco, 1984.
- Semo, Enrique (coord.), *Historia de la cuestión agraria mexicana, el siglo de la hacienda, 1800-1900*, México, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México/Siglo XXI, 1988.
- _____, *Historia del capitalismo en México, los orígenes, 1521/1763*, México, Era, 1981.
- Tanck de Estrada, Dorothy, *Atlas ilustrado de los pueblos de indios*, México, El Colegio de México/Fomento Cultural Banamex, 2005.
- Tello, Antonio, *Crónica miscelánea de la sancta provincia de Xalisco*, 2 vols., México, Universidad de Guadalajara/Instituto Nacional de Antropología e Historia/Gobierno de Jalisco, libro II, 1984.

D. R. © Ramón Goyás Mejía, México, D.F., julio-diciembre, 2013.